



RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCION EXISTENTE

DOCUMENTOS LEGALES:

- FORMULARIO DILIGENCIADO Y FIRMADO
- CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION (**no mayor a 30 días a la radicación**)
- COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA
- FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS PROPIETARIOS
- CAMARA DE COMERCIO - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (**no mayor a 30 días a la radicación**) – (SI EL PROPIETARIO ES UNA EMPRESA)
- PODER OTORGADO EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO CON LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN PERSONAL.
- RECIBO VIGENTE IMPUESTO PREDIAL - ULTIMO AÑO
- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ANTIGÜEDAD INDICANDO LA FECHA DE CONSTRUCCIÓN (Debe cumplir con 5 años de antigüedad antes de la ley 1848 de 2017)

DOCUMENTOS TECNICOS:

- PLANOS CON PROYECTO ARQUITECTONICO
- PERITAJE ESTRUCTURAL
- MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL
- PLANO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (si se requiere)
- FOTOCOPIA MATRICULA, CERTIFICADO DE VIGENCIA, Y ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DE TODOS LOS PROFESIONALES.
- CONCEPTO NORMA URBANISTICA
- ARCHIVO DIGITAL (CD)